El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente

Convocatoria No: **DIF/SC/079/2021**

**ADQUISICION DE SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET (A TIEMPO RECORTADO)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha de Publicación | 09/11/2021 |   |
| Aclaraciones | Al teléfono 01 (33) 37985141 Ext 111 | En el domicilio del Organismo, Nicolás Bravo No. 6B, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
|
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días ente publicación y apertura) | 16/11/2021 13:00 |   |
| Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento | 16/11/2021 13:01 | Oficinas del órgano de control interno, Independencia Sur #105, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga |
| Fecha de fallo | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores |   |

Contenido

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **ARTICULO** | **COTIZACION MENSUAL** |
| Partida Unica | INTERNET | CABECERA | 50 Mbps de bajada / 50 Mbps de subida , 3 Switches de 24 puertos administrable, 1 switch de 16 puertos administrable |  $-----  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **ARTICULO** |  |
| Partida Unica | INTERNET | SANTA FE | 20 Mbps de bajada /20 Mbps de subida, 1 Switch de 16 puertos administrable | $------- |
| SAN AGUSTIN, TULIPANES, SANTA CRUZ DE LAS FLORES, CEDIAM, LOMAS DEL SUR, CIAV | 10 Mbps de bajada / 10 Mbps de subida, 1 Switch de 16 puertos administrable |
| VALLE DORADO,CHULAVISTA, SAN SEBASTIAN, SILOS. | 10 Mbps de bajada / 10 Mbps de subida, 1 Switch de 8 puertos administrable |
| Partida Unica | TELEFONIA | CABECERA, SANTA FE, SAN AGUSTIN, VALLE DORADO, TULIPANES, CHULAVISTA, SANTA CRUZ DE LAS FLORES, CEDIAM, LOMAS DEL SUR, SAN SEBASTIAN, SILOS, CIAV. | Conmutador(físico o digital),30 DID(mínimo) y 100 extensiones (mínimo) y Plan de llamadas ajustado a las necesidades del sistema. |

El sistema para el desarrollo integral de la familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. requiere contratar el Servicio de telefonía e internet, proyección estimada de 03 meses y medio de octubre 2021 al 15 de enero del año 2022.

Requisitos:

1. Los servicios deberán ser entregados a más tardar el 22 de noviembre del 2021.
2. La Cotización deberá incluir ya en los costos el FIREWALL FORTINET
3. Incluir comunicación mediante VPN.
4. El enlace deberá tener una disponibilidad mínima de 99.86%
5. Soporte remoto y en sitio 7x24x365.
6. Tener un tiempo de respuesta de máximo 4 hrs en cualquier solicitud de atención.
7. En caso de que el servicio afecte la operación, ya sea por lentitud y/o falla en el servicio de internet se hará el cálculo correspondiente para pagar únicamente el servicio realmente recibido.
8. Si el servicio de internet se ve interrumpido por más de 8 días ya sean consecutivos o no (Con sus respectivos reportes), en un plazo de 30 días será sancionado con el 5% de la factura a pagar.
9. Deberá cumplir con la NOM-184-SCFI-2018.
10. Se deberá entregar certificados, folletos o catálogos en idioma inglés, así como su traducción simple al español a excepción de los certificados, estos deben de incluirse en su idioma origen.
11. Se deben presentar 3 referencias comerciales de instituciones públicas o privadas donde se prestó un servicio similar.
12. Los licitantes son responsables de contar con la infraestructura necesaria para entregar los servicios en cada uno de los sitios.
13. Toda la propuesta deberá incluir ficha técnica de los materiales y/o equipos a utilizar, detallando la marca y modelo.
14. Deberán incluir pruebas de escáner del cableado.
15. En caso de que el DIF Tlajomulco lo requiera, el proveedor deberá de realizar las bajas de los servicios establecidos de acuerdo a las necesidades del mismo.
16. Domicilios:

|  |  |
| --- | --- |
| **CDC/COMEDOR ASISTENCIAL** | **DOMICILIO** |
| San Agustin / Comedor Asistencial  | Zaragoza 80, entre López Mateos Sur y Vicente Guerrero C.P 45645 |
| Lomas del Sur  | Circuito Gladiola 500, cruce con chivatillo C.P 45650 |
| Chulavista  | Rio de Janeiro s/n entre Sierra de Chapultepec y Cerro de la Estrella C.P 45653 |
| Santa Fe / Comedor Asistencial  | Blvd Republica de Honduras s/n cruce con yuzcapan C.P 45655 |
| Tulipanes /Refugio temporal  | Crisantemo 2,entre Hortensia y Gladiola C.P 45647 |
| Valle Dorado  | Circuito Valle Dorado S/N entre Javier Mina y Unión del Cuatro  |
| CEDIAM  | Carr. A Tlajomulco KM 10 , Club San Diego S/N |
| CIAV | Valle de Santa Cruz 29,  |
| San Sebastian /CDC | Federalismo 40, arroyo acacias C.P 45650 |
| Santa Cruz de las Flores  | Calzada de las Torres 59 , entre Cuauhtémoc y Privada de las Rosas C.P 45315 |
| Cabecera Tlajomulco  | Nicolás Bravo 6B, entre Vallarta e Hidalgo |
| La Calera  | Juárez 20, entre Eduardo Espinoza y Av. Chapala |
| Silos  | Circuito José de Páez s/n Manzana 7  |

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 33 37 98 5141 ext. 111

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.